Procedimientos de Manejo de Actividades Silviculturales

1. Rescate de nidos y aves y manejo del salvamento en los árboles a intervenir

Nota: Esta actividad se realizará únicamente cuando se debe intervenir un árbol en traslado y/o tala, previo permiso de la autoridad ambiental competente.

Se realizará una inspección del árbol a intervenir en la zona de influencia directa del proyecto para descubrir los sitios de anidación.

La identificación de los nidos, seguimiento y rescate se centrará básicamente en aquellos que se encuentren ubicados en el árbol cuyo tratamiento sea de tala o bloqueo y traslado, si existen huevos o crías y su estado de maduración, de lo contrario este procedimiento se efectuará en el mismo instante de las labores de rescate. Se llevará un formato de colecta de nidadas, en el que se incluirá la información necesaria para el manejo de ciertas variables en la zona de crianza artificial, así como para obtener información importante desde el punto de vista ecológico. Esta información será consignada en el formato. Registro de nidos hallados en el árbol del proyecto, el cual se diligenciará, una vez localizados los nidos.

1.1 Rescate de nidos

Previo a los rescates se debe tener certeza del sitio de traslado de los nidos con los huevos y las crías en estado juvenil, los cuales, en primera instancia, se reubicarían en árboles cercanos que no se verían afectados por el proyecto o cuyo tratamiento fuese permanencia, sin dejar de lado la posibilidad de llevarlos a las entidades existentes en Bogotá para tal finalidad, donde con la debida atención y los respectivos acuerdos se pueden considerar al momento de traslado y la crianza artificial, estos son:

El Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente.

- La Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres URRAS, en la Universidad Nacional de Colombia facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, y por último

- La oficina de gestión ambiental de CORPOICA.

- O en donde la Autoridad ambiental lo determine.

Los nidos con los huevos o crías se deben colocar en cajas de cartón acondicionadas con papel periódico o tela gruesa (para evitar traumatismos en el transporte), atendiendo a las recomendaciones de la cartilla de manejo de aves en obras de infraestructura vial del IDU. Al finalizar cada rescate los asistentes deben elaborar los respectivos registros.

En caso de no poder llevar los huevos o polluelos rescatados de forma inmediata al lugar de reubicación, es necesario brindar condiciones de alimentación y pernoctación. Para esto, se puede preparar una mezcla de frutas, las cuales se deben picar en pequeños trozos. Entre las frutas recomendadas están: papaya, mango, banano y guayaba. También es importante

mantener alpiste para alimentar a los polluelos juveniles. Otros alimentos que se pueden suministrar son lombrices de tierra y/o larvas de tenebrios como fuente de proteína.

Es importante que las aves cuenten con una fuente de agua permanente.

Si las aves han de pasar la noche en el sitio hay que garantizar una temperatura óptima y buscar que en el sitio que se alojen no sea susceptible del ataque de animales como gatos o roedores.

Se elaborará una tabla con la información consolidada en el que se identifique el número del árbol en donde se encontró el nido, si tenía huevos, polluelos o si se encontraba vació y tratamiento dado a cada uno de los nidos encontrados, también se deben anexar las actas y otros documentos que soporten la entrega de los nidos con huevos y/o polluelos a las entidades o autoridades ambientales competentes.

2. **Tala**

Se procederá a realizar tala para el individuo arbóreo de la especie Pino Candelabro (*Pinus radiata)* ubicado en el predio con RT 47453, tratamiento autorizado por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente mediante Acta de visita de silvicultura N° DAC-20231011-070 de 22 de marzo de 2023. Para el desarrollo de la actividad, se ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

- Se deberá verificar las condiciones del árbol, evaluando la presencia de pudriciones o posibles rompimientos de ramas que puedan afectar el normal desarrollo de la tala.
- Se evaluarán las posibles interferencias que pueda tener el árbol con redes aéreas, edificios y/o infraestructuras aledañas, con el fin de determinar la dirección de caída de las ramas en el descope.
- Teniendo en cuenta que las actividades de tala tienen especial riesgo en la seguridad de trabajadores, transeúntes y vehículos en el momento del apeo de los árboles, será un requisito indispensable para la ejecución de esta labor la delimitación y señalización de las áreas donde se realizará las labores de tala.
- Se realizará un cerramiento del área de influencia de los árboles a talar con colombinas y cinta de protección o señalización; es un requisito indispensable mantener un trabajador dedicado al control del paso no autorizado de personal al lugar de trabajo o de cambio de carril de vehículos desde los momentos previos a la caída de árboles.
- El árbol será desramado antes de la tala. Para ello se contará con personal capacitado para el ascenso en alturas, con el fin de realizar una poda total del árbol desde la copa (descope) y posteriormente un corte por partes en forma descendente, bajando cada trozo mediante el uso de amarres con manilas.
- Toda caída de árboles debe ser direccionada con la ayuda de manilas, hacia zonas donde no afecte la infraestructura de servicios públicos, otros árboles o el tránsito peatonal y vehicular.

- Se deberá evitar al máximo que los árboles que queden en pie sean dañados o maltratados. Los trabajos deberán ejecutarse de tal manera que no causen daños a estructuras, redes de servicios públicos o propiedades.
- El material vegetal producto de la tala se repicará para ser llevado al sitio de disposición final.
- Se obtendrá de manera oportuna el respectivo certificado de disposición de residuos vegetales en sitio autorizado. Dicha certificación será entregada a la Interventoría en el periodo en el que se realiza la labor de tala del árbol.
- Los trabajadores involucrados en el procedimiento de tala de árboles deberán utilizar y portar de manera adecuada los siguientes elementos de protección personal – EPP's: Casco, botas de seguridad con punta de acero, cinturón de seguridad tipo lindero, línea de vida para trabajos en altura, eslingas de aseguramiento, manilas, gafas, tapa oídos, guantes y overol. Para garantizar la seguridad del personal que opere la motosierra es imprescindible que se utilice en todo momento los siguientes equipos de protección individual en trabajos en altura (podas): traje completo, guantes de protección, calzado de seguridad (con puntera de acero), casco equipado con protectores auditivos y protector facial de rejilla.
- Se llevará el respectivo registro fotográfico de cada una de las labores de tala implementadas, detallando labores de antes durante y después, con foto fechada, la cual será consignada en el formato de seguimiento de árboles talados

EQUIPOS HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Personal:

- Casco de protección con barbuquejo.
- Guantes de protección.
- Calzado de seguridad.

Equipo de protección contra caídas:

- Eslinga de posicionamiento.
- Arnés.
- Línea de seguridad.
- Cintas de anclaje.

Para el trabajo de poda y corta de arbolado con motosierra:

- Ropa de protección anticorte.
- Botas de protección.

- Casco de protección con barbuquejo.
- Visera protectora del rostro.
- Gafas de protección.
- Protectores de oídos.

Equipo de protección colectiva

- Cinta de delimitación.
- Equipos de señalización de peligro.
- Conos Herramientas
- Polea de servicio.
- Estrobos.
- Grilletes.
- Motosierra
- Hacha.
- Tráctel con cable de acero.
- Desjarretadera con accesorio alcanza nueve metros de alturas.
- Serrucho para poda.
- Cortador de ramas extensible.

Desenraizado

Se define el desenraizado como la extracción total de la raíz de un árbol, mediante el uso de maquinaria adecuada para tal fin. El procedimiento debe contemplar las siguientes etapas

- Reconocimiento de la zona objeto de intervención
- Demarcación general del área.
- Trabajos con maquinaria especializada.
- Extracción de las raíces.
- Cargue de material extraído.
- Disposición final de residuos

Condiciones de seguridad.

Se realizará la extracción mecánica de las raíces bajo la supervisión técnica de un Ingeniero Forestal, acompañado del supervisor de la maquinaria que se utilice. El material de residuo producto de las labores de desenraizado será llevado a un sitio dispuesto para tal fin garantizando de forma ambientalmente sostenible el adecuado manejo de estos.